El pulso que mantiene el Gobierno central con las universidades públicas sube de intensidad y llega hasta los tribunales. El departamento de Cristóbal Montoro, encargado de velar por la austeridad presupuestaria, ha ordenado a la Abogacía del Estado que recurra las convocatorias de acceso a plazas del cuerpo docente de 15 universidades. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas entiende que se ha superado la tasa de reposición vigente, que obliga a que solo se cubran 10 de cada 100 bajas que se generen en la enseñanza.

El recorrido jurídico de los recursos del departamento de Montoro es una incógnita. En el caso de las 15 universidades afectadas la vía sería la del contencioso-administrativo y tendrá que ser un tribunal el que decida en cada caso si aplica la suspensión cautelar de las convocatorias.

Cuando se resolviera el recurso, si fuera en contra de las universidades, técnicamente el catedrático perdería su condición pero conservaría su plaza de profesor titular de Universidad. No se quedaría en el paro, volvería al cuerpo al que pertenecía antes de presentarse a la oposición, explica el rector de Universidad de Valencia, Esteban Morcillo, sobre las repercusiones de este conflicto.

(Fonte: M. Planelles e N. Caballer, El Pais 22-10-2012)